



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15914

16/06/2020

39098

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en el marco del Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para “los programas especiales de armamento“ suscrito en 1996, el segundo prefinancia determinados programas de interés para la defensa y que tienen un alto interés industrial y tecnológico y la capacidad de ser un elemento tractor sobre el conjunto de la industria española.

Este marco de actuación es estable y se sujeta a las prioridades que marca el Ministerio de Defensa en relación con sus programas.

Por su parte, el interés fundamental del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en estos programas se deriva de su interés industrial y tecnológico y la capacidad de ser un elemento tractor sobre el conjunto de la industria española. Hasta la fecha, todos los programas que han sido prefinanciados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo han conseguido estos objetivos.

Madrid, 29 de julio de 2020